



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

490

*Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del 2015 por esta entidad*

Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del 2015 por esta entidad.

El artículo 21 de Ley 4/2011, de 31 de marzo, del buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares i los entes del sector público instrumental autonómico de las Islas Baleares han de remitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el tercer cuatrimestre del año 2015:

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Mahón y la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental para llevar a cabo las obras de mejora de las infraestructuras de captación y suministro de agua potable y de saneamiento de Lluçmaçanes (t.m. de Mahón.)

Palma, 7 de enero de 2016.

**Director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.**

Antoni Garcias Coll.

